

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/778/ENO. José María Rodríguez Cote. Algeciras (Cádiz). Acuerdo iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Llevar a cabo la rehabilitación de vivienda de dimensiones 10,5 metros de frente por 4,2 metros de fondo y 2,8 metros de altura de chapa metálica a un agua. Instalación de alambrada de unos 20 metros de longitud con portilla de acceso cerrada mediante cadena y candado, todo ello en espacio natural protegido sin autorización de la Administración Ambiental de la Agricultura Pesca y Medio Ambiente, en el paraje conocido como El Cancho, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley de ENP de Andalucía, siendo calificada como grave. Multa: 1.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

2. Expte. CA/2012/818/ENP. P&P Inversiones Patrimoniales 2011, S.L. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Llevar a cargo movimientos de tierra. Ejecución de placa de hormigón con una superficie de 2,5 metros. Construcción de acerado mediante encofrado con mallazo y hormigón con una longitud de 14 metros y ancho de un metro, movimiento de tierra en una superficie de unos 20 m<sup>2</sup> con el fin de instalar fosa séptica, todo ello en el espacio protegido sin autorización, en el paraje conocido como Finca la Bordalla, en el Espacio Protegido (los Alcornocales), sito en el término municipal de Jimena de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley de ENP de Andalucía, siendo calificada como grave. Multa: 3.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

3. Expte. CA/2012/111/ENP. Fernando Valderrama Lara. Benalmádena (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 4024 BJW, entre el ocaso y la salida del sol, en el interior de Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como El Lentiscal, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de ENP de Andalucía, siendo calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2012/46/FOR. Buggyaventura Los Barrios.com. Los Barrios (Cádiz). Propuesta de resolución. Circulación de vehículos Quads por zona forestal. Los vehículos pertenecen a una empresa que realiza rutas sin autorización de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en el paraje conocido como coordenadas UTM: X285245 Y4015055, finca el Hapatal, polígono 2, parcela 21, sito en el término municipal de Castellar de

la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.4 y 86.B de la Ley Forestal de Andalucía. Siendo calificada como leve. Multa: 600 euros. Dicha sanción tiene carácter solidario con la entidad Amatur-María del Carmen Plaza Simón-.

5. Expte. CA/2012/775/ENP. Río Celemin, S.L. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Construcción de dos pasadas de hormigón de 12 metros por 3,30 metros y de 13,5 metros por 3,80 metros en arroyo el Alisoso. Apertura de tres nuevos carriles de 190 metros de largo por 2,50 metros de ancho, 493 metros de largo por 2,5 metros de ancho, respectivamente afectando en su ejecución para arranque a matorral formado por brezo, lentiscos, carrascas y aulagas, todo ello en espacio natural protegido sin autorización de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el paraje conocido como el Alisoso, en el espacio protegido (Los Alcornocales), sito en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como grave. Multa: 30.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior.

6. Expte. CA/2012/608/ENP. María Susana Aguilar Ruiz. El Boalo (Madrid). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acceder al área de reserva con animal de compañía (perro) incumpliendo la autorización, en el paraje conocido como El Pinsapar en el espacio protegido (Sierra de Grazalema) (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 100 euros.

7. Expte. CA/2012/217/ENP. Jesús Ríos Cambero. Cáceres. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar pernoctar en el interior de una tienda de campaña ocupando una extensión de 2 x 2 metros, dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización en el paraje conocido como Ensenada de Valdevaqueros-Parque Natural del Estrecho, Casas Porro Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

8. Expte. CA/2012/371/PA. José Luis Cuadrado Cano. Castellar de la Fra. (Cádiz). Raúl Montero Abad Granollers (Barcelona). Propuesta de resolución. Almacenamiento de doce placas de fibrocemento de amianto dispuestas sin ningún tipo de señalización y resto fracturados de placas del mismo material sobre el suelo natural de la finca (solar frente antigua Venta el Titi), sito en el término municipal de Castellar de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 147.1.a) y 147.2) de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave. Multa: 6.012 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: retirada y entrega de los residuos a gestor autorizado debiendo acreditarlo ante la Delegación Territorial.

9. Expte. Requerimiento corrección. José Rodríguez Gomar. Caños de Meca, Barbate (Cádiz). Instalación de caseta de madera y cerramiento de brezo en una superficie de unos 150 m<sup>2</sup>, entre los hitos M-11 y M-12 del deslinde CDL-37-CA, todo ello en zona afectada por servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre, sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el término municipal de Barbate. Se requiere en el plazo de 10 días dismantelar las instalaciones denunciadas. En caso de no proceder al cumplimiento se procederá al inicio del expediente sancionador de restitución del terreno a su ser y estado anterior a los hechos denunciados con retirada de valla metálica y permitiendo el paso a través de la Vía Pecuaria.

10. Expte. CA/2012/503/OTROS FUNC./COS. Martinsat, S.L. Chipiona (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Incumplimiento de la autorización de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en sus apartados 1 (ejecución de las obras transcurrido el plazo de finalización, instalación de una serie de maceteros en línea sin estar contemplado en la autorización, solicitud de la concesión administrativa para la ocupación de dominio público (Pago Niño de Oro), sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Se acuerda: práctica de pruebas: Informe sobre la concesión administrativa, su realización, valoración de las instalaciones no autorizadas.

11. Expte. CA/2012/898/ENP. José Manuel Ayala Monge. Dos Hermanas (Sevilla). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Realizar senderismo en zona de reserva sin autorización, en el paraje conocido como Sierra del Pinar, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), sito en el término municipal de Grazalema Infringiendo los arts. 26.1.c) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 100 euros.

12. Expte. CA/2012/899/ENP. Daniel Muñoz Rodríguez. Dos Hermanas (Sevilla). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Realizar senderismo en zona de reserva sin autorización, en el paraje conocido

como Sierra del Pinar, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema), sito en el término municipal de Grazalema. Infringiendo el art. 26.1.c) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía. calificada como LEVE. Multa: 100 euros.

13. Expte. CA/2012/569/ENP. Begoña Aurrekoetxea Gómez. Getxo (Vizcaya). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionamiento de vehículo a motor matrícula 1792 FLN en Espacio Natural Protegido, entre el ocaso y la salida del sol, en el paraje conocido como Valdevaqueros, en el Espacio Protegido (Playa de Los Lances), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los art. 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley de ENP de Andalucía, siendo calificada como leve. Multa: 100 euros.

14. Expte. CA/2012/932/GC/ENP. Fernando de Felipe Gómez Zorrilla (Madrid). Acuerdo de apertura de periodo de prueba. Estacionar el vehículo matrícula 3548 CXK, entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Instar al agente que informe sobre las alegaciones y que llame a declarar testigos propuestos por el interesado.

15. Expte. CA/2012/773/RSU. Alfonso Gómez Morilla. Medina Sidonia (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Obstrucción a la inspección, vigilancia y control de la actividad, por su negativa a facilitar la inspección de las instalaciones (Prado de la Feria), sito en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). Infringiendo los arts. 46.3.i) y 44.2 de la Ley de Residuos, siendo calificada como grave. Multa: 3.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: suspensión de la autorización por plazo de un año.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 31 de octubre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.